



ACTO ADMINISTRATIVO DE INICIO DE EXPEDIENTE

“ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA OPERATIVIDAD DEL INABIMA PARA UN PERIODO DE 6 MESES”.

VISTA: la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: el Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley 340-06, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTA: la Resolución No. 20/2010, de fecha 16 de noviembre de 2010, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, que aprueba y establece de uso obligatorio el Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTO: Adquisición de combustible para la operatividad del INABIMA, para un periodo de 6 meses.

Comunicación Interna	Unidad Requiriente	Fecha
DA-I-INABIMA-2025-8454	Departamento Administrativo	Lunes 13 de octubre 2025

VISTA: La Certificación de Apropiación Presupuestaria emitida vía integración SIGEF/SECP en fecha cinco (05) de diciembre del dos mil veinticinco (2025).

Se procede a adoptar las siguientes resoluciones:

Primera Resolución

El procedimiento de selección a utilizar es “Compra Menor” en función del costo estimado.

Segunda Resolución

Los peritos designados para elaborar las especificaciones técnicas y evaluar las ofertas son:

Titular
Víctor Manuel Suero Jimenez – Perito Técnico
Leidy Liranzo – Perito Técnico

Tercera Resolución

Manifiesta su total conformidad con las Especificaciones Técnicas establecidas en el requerimiento antes señalado DA-I-INABIMA-2025-8454.

J.D.



Cuarta Resolución

Apodera a la División de Compras y Contrataciones para que continúe con el procedimiento de selección.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los cinco (05) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).


Lic. Hayro E. Del Rosario P.
Director Administrativo Financiero

